



10 de julio de 2023

(23-4667)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Alimentos para animales
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Establece las condiciones sanitarias para el transporte terrestre de los alimentos para animales. Idioma(s): español. Número de páginas: 6 https://members.wto.org/crnattachments/2023/SPS/CHL/23_10842_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: Se establecen las condiciones para el transporte terrestre de los alimentos para animales con el fin de asegurar la inocuidad y sanidad de los alimentos, presentando las condiciones sanitarias específicas según la naturaleza, categoría y presentación del producto, impidiendo la transmisión, adulteración, vencimiento o contaminación de estos. Para mayor detalle revisar el documento adjunto a esta notificación.
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: <ul style="list-style-type: none">• Reglamento Sanitario de los Alimentos, del Ministerio de Salud• Decreto 240/1993, del Ministerio de Agricultura• Decreto 30/2013, del Ministerio de Agricultura
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): A su publicación en el Diario Oficial. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Aproximadamente 80 días a partir de la fecha de distribución de la notificación.
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Cuatro meses a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial. <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 8 de septiembre de 2023 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Correo electrónico: sps.chile@sag.gob.cl
13.	Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Correo electrónico: sps.chile@sag.gob.cl